



**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN (01) EMPLEO DE
CARRERA ADMINISTRATIVA**

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLUSVALÍA
EMPLEO A PROVEER:	PROFESIONA UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 05
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL: Cargo de Edison Ferney Rocha González quien se encuentra en vacancia temporal
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Elaborar e implementar las acciones y/o estrategias pertinentes para el fortalecimiento y ordenamiento territorial procurando el alcance de sus objetivos.
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería civil o topográfica, Arquitectura, Urbanismo, Economía, Administración, y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional.
ASIGNACIÓN SALARIAL:	Seis Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos Pesos (\$6.512.800)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	16 de junio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 04 de 2025, para la provisión transitoria de un (01) cargo de Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 05, perteneciente a la Secretaria De Planeación – Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, el cual fue abierto para postulación el día 22 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 23 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m., de conformidad con lo señalado en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V2", y las reglas de la convocatoria.

Que los siguientes servidores públicos se postularon para el cargo de un (01) cargo de Profesional Universitario - Código 219- Grado Salarial 05, perteneciente a la Secretaria De Planeación – Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía:

Cuadró No. 1

No.	Nombre	Cargo	Código	Grado
1	JORGE ANDRÉS ARIAS VARGAS	Profesional Universitario	219	04



2	JOSE MAURICIO BUENO SARMIENTO	Profesional Universitario	219	04
3	JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY	Profesional Universitario	219	04
4	CARLOS ARTURO CASTILLO ORDUÑA	Profesional Universitario	219	02
5	FLOR YANIBE GUZMAN BUITRAGO	Profesional Universitario	219	04
6	DORA YANETH GUZMAN GALVIS	Profesional Universitario	219	04
7	JOSÉ JULIAN NIÑO ALBA	Técnico Administrativo	367	04
8	ANGELICA MARIA PECHA GARZON	Profesional Universitario	219	04
9	RAFAEL ENRIQUE GOMEZ GARCIA	Profesional Universitario	219	04
10	MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ GARZÓN	Profesional Universitario	487	01
11	ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ ROJAS	Profesional Universitario	219	04
12	MARISO CASTRO BENAVIDES	Profesional Universitario	219	04
13	DIANA CAROLINA RINCÓN VIDAL	Profesional Universitario	219	04

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a verificar que los servidores de carrera de la planta de personal que se postularon cumplan las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales:

Cuadro No. 2

Funcionario	Cumple Requisito De Estudio Y Experiencia	Tiene Sanción Disciplinaria	Cumple Requisito Evaluación De Desempeño	Cumple/ No Cumple
JORGE ANDRÉS ARIAS VARGAS	SI	NO	SI	CUMPLE
JOSE MAURICIO BUENO SARMIENTO	SI	NO	SI	CUMPLE
JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY	SI	NO	NO	NO CUMPLE
CARLOS ARTURO CASTILLO ORDUÑA	SI	NO	SI	CUMPLE
FLOR YANIBE GUZMAN BUITRAGO	SI	NO	SI	CUMPLE
DORA YANETH GUZMAN GALVIS	SI	NO	SI	CUMPLE



JOSÉ JULIAN NIÑO ALBA	SI	NO	SI	CUMPLE
ANGELICA MARIA PECHA GARZON	SI	NO	SI	CUMPLE
RAFAEL ENRIQUE GOMEZ GARCIA	SI	NO	SI	CUMPLE
MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ GARZÓN	NO	NO	NO	NO CUMPLE
ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ ROJAS	NO	NO	SI	NO CUMPLE
MARISO CASTRO BENAVIDES	SI	NO	NO	NO CUMPLE
DIANA CAROLINA RINCÓN VIDAL	SI	NO	SI	CUMPLE

Que revisada(s) la(s) historia (s) laboral(es) del (la) servidor(a) público(a) postulado(a) pertenecen al grado salarial 03, se encontró que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad; a saber:

FUNCIONARIO	CUMPLE REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA	CUMPLE REQUISITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
JORGE ANDRÉS ARIAS VARGAS	SI	NO	SI
JOSE MAURICIO BUENO SARMIENTO	SI	NO	SI
FLOR YANIBE GUZMAN BUITRAGO	SI	NO	SI
DORA YANETH GUZMAN GALVIS	SI	NO	SI
ANGELICA MARIA PECHA GARZON	SI	NO	SI
RAFAEL ENRIQUE GOMEZ GARCIA	SI	NO	SI
DIANA CAROLINA RINCÓN VIDAL	SI	NO	SI

Que revisadas las historias laborales de los servidores públicos postulados que pertenecen al grado salarial 04, se encontró que existe pluralidad de funcionarios que cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad y el manual de funciones del cargo, por lo cual se procederá a aplicar los criterios de desempate señalados por la administración municipal en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V2", a continuación:

ESTUDIO TECNICO
No. 40-2025



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

FUNCIONARIO	DESEMPATE ESTUDIOS FORMALS	DESEMPATE ESTUDIOS INFORMALES	ANTIGÜEDAD EN LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PERTENECE COMITÉ DE CONVIVENCIA	PERTENECE A COMISIÓN DE PERSONAL	PERTENECE AL COPAST	PERTENECE BRIGADA DE EMERGENCIA	PERTENECE RED DE FORMADORES	MEJOR EQUIPO DE TRABAJO ULTIMOS DOS (2) AÑOS	ENCUESTA PLANDE BIENESTAR	ENCUESTA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	MEDICIÓN CLIMA ORGANIZACIONAL	TOTAL
BUENO SARMIENTO JOSE MAURICIO	11,5	0	9,53	9,43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,46
GUZMAN GALVIS DORA YANETH	11,5	0	7,51	9,19	0	0	0	0	0	1	0,5	0	0	29,7
GUZMAN BUITRAGO FLOR YANIBE	7	0	11,03	9,95	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	28,48
RINCON VIDAL DIANA CAROLINA	8	2	7,39	9,85	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	27,74
PECHA GARZON ANGELICA MARIA	3,5	0	9,48	9,77	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	23,75
GOMEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE	3,5	0	9,52	9,35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,37
ARIAS VARGAS JORGE ANDRES	3,5	0	1,55	9,86	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	15,91

ESTUDIO TECNICO
No. 40 -2025



**ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA**

La Dirección de Función Pública procederá a Publicar el presente estudio técnico en la intranet de la entidad, con el fin que dentro de los dos (2) días siguientes se realicen las observaciones por parte de los servidores públicos si a ello hay lugar.

De no presentarse ninguna observación o de haberlas una vez resueltas, la Dirección de Función Pública procederá a comunicar mediante correo electrónico institucional a los funcionarios en mención, el resultado del estudio técnico con el fin de que estos manifiesten si están o no interesados en el proceso de encargo.

El servidor de carrera administrativa deberá responder la comunicación, manifestando su interés o no de ser encargado a más tardar dentro del día hábil siguiente. Si dentro del plazo establecido el servidor no responde a esta solicitud, se entenderá que no está interesado en acceder al encargo por lo que se continuará el proceso con los demás servidores que, aplicando el criterio de desempate, ostenten mejor derecho.

En caso que el (los) servidor(es) público(s) señalado en el cuadro No. 3 NO esté interesado en el encargo, la Dirección de Función Pública efectuará nueva convocatoria para la provisión del cargo no aceptado.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Director Técnico (c)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó y revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública
- Secretaria General